

La familia de Déborah acusa a la Policía Nacional de ocultar datos del crimen

VIGO / LA VOZ

La familia de Déborah Fernández-Cervera hace público su malestar con la Policía Nacional al acusar al departamento de homicidios de ocultar información sobre la investigación iniciada tras la desaparición y muerte de Déborah en el 2002. Se trata de «documentación que obra en su poder y que nunca han hecho llegar al Juzgado». Incluso aseguran haber mantenido una entrevista con la subdelegada del Gobierno, Maica Larriba, que «no ha servido para nada». El último escrito solicitando la documentación se remitió en mayo al Ministerio del Interior, «a fin de que removieran los obstáculos que se dan en la investigación y atendiera las legítimas peticiones que se llevan haciendo desde hace meses por la nefasta actuación llevada a cabo durante años».

La respuesta del Ministerio del Interior, en forma de carta, no aporta ninguna solución a ojos de la familia, por lo que, añaden, «reiteramos que no nos detendremos ante ninguno de los obstáculos que tenemos que sortear a diario para lograr el esclarecimiento de la desaparición de Déborah Fernández-Cervera. El silencio de las Administraciones y el desprecio de la Dirección General de la Policía nos hace más fuertes». Las declaraciones de la familia se acompañan de una copia del último escrito remitido al Ministerio del Interior y, a su vez, de la respuesta obtenida. El crimen de Déborah Fernández-Cervera sigue avanzando en los juzgados de Tui tras su reapertura y la toma de declaraciones a personas cercanas, al menos cuando ocurrieron los hechos, tanto a la víctima como al considerado sospechoso.

Convenios anticipados, la alternativa para firmas asfixiadas por el covid-19

Las empresas no usan esta modalidad de concurso de acreedores, que acorta plazos

R. DONIZ
VIGO / LA VOZ

Los resortes procesales en el contexto mercantil, ante lo que se atisba en forma de borrasca empresarial, pueden ser útiles para recortar gastos y tiempo. La propuesta, muy concreta, lleva la firma del José Manuel Álvarez, licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y un máster en asesoría jurídica de empresas por el Instituto de Empresa de Madrid. El letrado habla de la propuesta anticipada de convenio en el marco de los concursos de acreedores, pocas veces vista en la primera ciudad de Galicia: «La verdad es que prácticamente ninguna, y es una facultad que la Ley Concursal da a las empresas y que es muy positiva». La herramienta jurídica se desarrolla en el artículo 104 y se trata de que bien con la presentación del concurso, o bien hasta la expiración del plazo de comunicación de créditos, en el primero basta con la adhesión del 10 % de la parte del pasivo. Y en la segunda, créditos que superen la quinta parte del pasivo. Luego se da traslado a la Administración Concursal y en diez días proceda a su evaluación.

«Si la mayoría es obtenida, el juez, en el plazo de cinco días, lo aprobará, salvo que haya oposición al convenio. En el caso de los concursos anticipados la cuota aplicable no debe superar el 50% de la deuda. En cuanto a la espera, —añade Álvarez— hablamos de un plazo no superior a los cinco años, suficiente para obtener de la aprobación del convenio la mitad del pasivo ordinario, a pesar de que en determinados casos pueden ser ampliados decisión del juez». Igualmente cuando la propuesta consiste en el pago íntegro de los créditos ordinarios en plazo no



José Manuel Álvarez, en su despacho de Vigo. XOÁN CARLOS GIL

superior a tres años, o en el pago inmediato de los créditos ordinarios vencidos con una quita inferior al veinte por ciento, será suficiente que vote a su favor una porción del pasivo superior a la que vote en contra.

El abogado sostiene que para empresas con problemas de liquidez, pero con futuro, «es la mejor fórmula en lugar de estar trampeando con bancos y acreedores. Porque al final van a tener que acudir a estos procedimientos, con el consiguiente coste y largo tiempo que dura un concurso voluntario y que en el 80 % de los casos acaba en liquidación. Mientras que con el concurso anticipado se reducen enormemente los plazos y es mucho

más sencillo el conseguir acuerdos. El problema es que, pese a ser una herramienta procesal al alcance de cualquiera, no tiene tradición en una de las ciudades con mayor tradición industrial de España.

Álvarez asegura que esa tradición se da porque «hay que tener las mayorías antes mencionadas, que son muy fáciles de conseguir, un 15 o un 10 %. Creo igualmente que los profesionales no han reparado en este tipo de concursos que en una situación favorable, en el plazo de tres meses, se produciría la aprobación del convenio, sin tener que estar sujeto a que el concurso dure años con las consiguientes perjuicios y gastos para las em-

presas». Añade que, con la antigua ley, y desde que empezó a ejercer, en Vigo los profesionales que se dedicaban a esta rama del derecho mercantil eran prácticamente cuatro: Manuel Núñez, Manuel Rodríguez Barreiro, Julio Heredero y Antonio Pérez. Prácticamente, desde estos despachos de la ciudad se tramitaban la mayoría de los procedimientos en Galicia.

Actualmente, de Álvarez, cualquier abogado puede llevar concursos, lo cual no se da lo de la especialización, y ello conlleva problemas importantes ya que en muchos casos se limitan a realizar la presentación y después se olvidan del procedimiento, dejándolos en mano de los Administradores designados por los Juzgados, cuando el verdadero sentido de la ley actual es que se dé una colaboración entre ambos. Basa su testimonio en la experiencia que le aporta haber llevado dos procedimientos: «Ambos se aprobaron de forma rapidísima y quedaron encantados, pero la verdad es que de los casi cincuenta concursos que he tramitado es una proporción muy escasa. Creo que en la situación actual a las empresas y entidades financieras no les quedara más remedio que dar facilidades».

Su experiencia le permite igualmente poner el acento en los juzgados de la ciudad. «En cuanto a los jueces debo destacar a tres que pasaron por los juzgados de los Mercantil: Jacinto Benítez, Zulema Gento y José María Saralegui. Aparte de tener unos amplísimos conocimientos de la materia concursal y tener unos conocimientos en materia de contabilidad, facilitaban el devenir de las empresas por su ayuda a los profesionales. Hablaban con ellos sobre los temas que llevábamos en sus juzgados, aconsejaban y tomaban decisiones muy ajustadas a derecho».

EN BREVE

Detenido por agredir a dos chicos de noche

La Policía Local de Vigo arrestó este fin de semana a M.R.P.M., de 21 años y nacionalidad brasileña, como presunto autor de un delito de lesiones tras agredir a dos jóvenes que precisaron asistencia sanitaria. Los hechos tuvieron lugar en la madrugada del pasado sábado cuando los dos chicos hacían botellón.

Arroja un teléfono a la cabeza de su pareja

Un hombre de 44 años fue detenido por la Policía Local acusado de arrojar un cenicero y un teléfono a la cabeza a su pareja, de 27 años, durante una discusión. La mujer se ausentó del domicilio familiar para evitar males mayores y se refugió en una cafetería de la calle Buenos Aires a la espera de asistencia.

Más vigilancia por furtivismo en Baiona

La Policía Autonómica prosigue incrementando su presencia en la costa de Vigo por la presencia de furtivos que aprovechando el buen tiempo, y la libertad de movimientos, bajan a las playas o rocas de Baiona y otros municipios costeros. En la zona de Rande y Chapela, las cofradías mantienen su vigilancia particular.



Camino lleno de maleza.

Los vecinos denuncian el abandono de A Guía

La Asociación Vecinal de Teis solicita una actuación de urgencia en el parque de A Guía por la situación de abandono del mismo. Denuncian la invasión de la vegetación que afecta a todo el terreno, también a los senderos, el malestado de los setos y la falta de mantenimiento de las barandillas, ya que incluso es visible el óxido.

Estudio sobre la salida sur ferroviaria de Vigo

Un estudio de la Xunta de Galicia y la Confederación de Empresarios de Pontevedra (CEP) avala la rentabilidad económica y social de la salida sur ferroviaria de Vigo. El tramo aumentaría en un 6 % la actividad del puerto de Bouzas, sostiene, y reduciría los tiempos de viaje entre Vigo y Oporto y reduciría el impacto medioambiental.